



ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2014-MDJM

Jesús María, 26 de septiembre del 2014

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores, con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de fecha 19 de septiembre del 2014, el regidor Claudio Zapata Gonzáles solicita licencia del cargo de regidor por motivos laborales y de salud del 24 de septiembre al 03 de octubre del año en curso;

Que, el numeral 2 del artículo 25 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades dispone que se suspende el cargo de regidor por licencia autorizada por el Concejo Municipal;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL, ARRIBO AL SIGUIENTE;

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGUESE licencia al señor Claudio Zapata Gonzáles del cargo de regidor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, del 24 de septiembre al 03 de octubre del 2014, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

.....
JUANA SOLEDAD ALARCÓN DE NEGRI
SECRETARIA GENERAL(e)

 Municipalidad Distrital de Jesús María

.....
Dr. ENRIQUE OCROSPOMA PELLA
ALCALDE